



COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL VOTO DE LOS
MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**

MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**CONTENIDO**

	Página
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006	2
1. El marco jurídico y cómo se aplicó en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	2
1.1. Los procesos fundamentales que definen el modelo del voto de los mexicanos en el extranjero.	2
1.2. El presupuesto y las medidas administrativas.	3
1.3. El diagnóstico: Los factores que impactaron la efectividad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005–2006.	5
1.4. Numeralia general de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	10

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito presentar a los integrantes de la Comisión el Voto de los Mexicanos en el Extranjero elementos básicos para contar con un diagnóstico sobre la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se celebró durante el proceso electoral federal 2005-2006. Asimismo, el documento expone las perspectivas generales del trabajo que se realizarán para construir el Proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero hacia la próxima elección presidencial de julio de 2012 bajo criterios de planeación estratégica.

Este documento se estructura en dos apartados. En el primero, nos referimos al marco general, antecedentes y al diagnóstico del proceso anterior que fue realizado por la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales. En el diagnóstico, se identifican los elementos que impactaron la efectividad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso anterior.

Cabe señalar que en el diagnóstico aquí plasmado, se describen los hechos de lo acontecido y los obstáculos detectados; basados en documentos institucionales.

I. MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006

1. El marco jurídico y cómo se aplicó en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

1.1. Los procesos fundamentales que definen el modelo del voto de los mexicanos en el extranjero.

El Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en el año 2005, dio origen al vigente *Libro Sexto*, el cual en 26 artículos, del 313 al 339, determina principalmente:

- ✓ el modelo postal por correo postal certificado;
- ✓ los requisitos y plazos para que un ciudadano residente en el extranjero pueda inscribirse al listado nominal de residentes en el extranjero y emitir su sufragio; y
- ✓ los procedimientos que debe realizar el IFE para instrumentarlo.

De manera procedimental, el Libro Sexto reglamenta cuatro procesos generales para el Instituto:

- 1) El registro de ciudadanos al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)
- 2) La elaboración y envío de los Paquetes Electorales Postales a los ciudadanos inscritos en el LNERE.
- 3) La recepción de los sobres con los votos de los mexicanos en el extranjero.
- 4) El escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.

Además de ellos, se señalan algunas disposiciones claves del modelo, como la prohibición de realizar campañas proselitistas en el exterior, la facultad del Instituto para crear las unidades administrativas requeridas que organicen el voto de los mexicanos en el extranjero; y se estipula la colaboración de las representaciones diplomáticas para poner a disposición del ciudadano las solicitudes de inscripción al LNERE en el extranjero.

El marco jurídico dio certeza y equidad a la elección, sin embargo más adelante veremos que limitó la participación de la mayoría de los ciudadanos y que existieron aspectos que debieron considerarse por la vía reglamentaria en un corto periodo por parte del Instituto.

1.2. El presupuesto y las medidas administrativas

La definición y distribución del presupuesto

Con base al marco jurídico, en el segundo semestre de 2005, el IFE definió el presupuesto a ejercer y los mecanismos a implementar.

La descripción del presupuesto para el voto en el extranjero resulta compleja dadas las diferentes informaciones existentes y la diferencia de montos entre lo que se solicitó al Congreso, lo que el Congreso aprobó, la cantidad que el Consejo General aprobó ejercer, y lo que finalmente se ejerció.

Después de analizar el Libro Blanco, los Acuerdos de Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como los Decretos de Presupuestos del 2005 y 2006, obtenemos las siguientes informaciones que para su mejor comprensión hemos organizado en el siguiente cuadro. ¹

Definición del presupuesto del voto de los mexicanos en el extranjero

(Millones de pesos)

Fecha	Instancia	Monto señalado	Observaciones
Sept-04	IFE	\$ 1,062	El IFE solicitó este monto en su anteproyecto de presupuesto 2005, es decir antes de aprobada la ley.
Nov-04	Congreso	\$ 200	El Congreso aprueba en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, el uso de 200 millones de pesos para el voto en el extranjero, y adiciona un artículo transitorio que establece la posibilidad de que en el transcurso del ejercicio se le asignen 200 millones de pesos adicionales, y en caso de se apruebe la ley.
		\$ 200	
Ene-05	IFE	\$ 200	Por Acuerdo CG01/2005 del 31 de enero de 2005, se consideran 200 millones de pesos para actividades relacionadas con el voto de los mexicanos en el extranjero.
Ago-05	IFE	\$ 264.1	Por Acuerdo CG165/2005 se aprueban las asignaciones presupuestarias del año 2005 para el voto de los mexicanos en el extranjero definiendo una suma de \$ 264.1 millones de pesos. Por tanto se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que tramite ante la SHCP una ampliación líquida de \$ 64.1 millones de pesos y reintegre a la TESOFE los remanente.
Nov-05	IFE	\$ 80	Por Acuerdo CG230/2005 se aprueba una asignación presupuestal complementaria al ejercicio 2005 para atender las disposiciones del voto de los mexicanos en el extranjero, por lo que instruye a la Secretaría Ejecutiva para que solicite una ampliación líquida de \$ 80 millones de pesos.
Dic-06	IFE	\$ 238.1	Monto total que señala el Informe Final del voto de los mexicanos en el extranjero.

Algunas consideraciones, antes de exponer en qué se gastó el presupuesto:

¹ Se presentan las informaciones existentes y se han tratado de ordenar la información para su interpretación, considerando que este documento no pretende hacer un análisis presupuestal o de auditoría, fuera de la competencia de la COVE. Se recomienda revisar el Informe final de la COVE en su capítulo VII "Recursos Financieros, Humanos y Materiales". Ahí se señala en diversas ocasiones que el presupuesto fue de 264.1 millones, que fueron 200 asignados en enero 2005; y 64 y 80 millones de pesos, solicitados respectivamente como ampliación líquida en el segundo semestre 2005; que la suma total utilizada fue de 238,418,563 millones (pag 16) y se señala que la diferencia se devolvió a la Tesorería de la Federación.

- ✓ El anteproyecto que presentó el IFE en 2005, se diseñó a partir de una proyección que estimó 4.2 millones de potenciales electores.²
- ✓ Antes de ser aprobadas las modificaciones legislativas para integrar el Libro Sexto al COFIPE en junio de 2005, el IFE contó en su presupuesto 2005, con la disponibilidad de ejercer recursos para el voto en el extranjero.
- ✓ Se desconocen los criterios que utilizaron los legisladores para determinar el monto ya que en noviembre de 2004 aun no se contaba con ninguna pauta de las actividades que tendría que realizar el Instituto para llevar a cabo esta nueva atribución. Tampoco el IFE las tenía.
- ✓ El monto que finalmente decidió el CG se emplearía en el proyecto, se determinó en gran medida con base a las tendencias que marcaba el tamaño del listado nominal de residentes en el extranjero hacia diciembre de 2005.

Es preciso señalar que durante los trabajos de planeación del presupuesto para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero para el año 2011, la Dirección Ejecutiva de Administración entregó información sobre el costo total del proyecto en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 que ascendió a 270 millones de pesos, cifra que fue reportada por el Instituto en los informes que presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública en las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales de los años 2005 y 2006.

El destino del presupuesto para el voto de los mexicanos en el extranjero se estructuró en 25 proyectos específicos, los cuales hemos organizado en el siguiente cuadro con el nombre que se le dio presupuestalmente, pero ordenándolos de mayor a menor gasto.

Proyectos específicos	2005	2006	Total
Voto de los mexicanos en el extranjero	13,175,701.30	33,330,237.33	46,505,938.63
Apoyo para actividades inherentes al Voto de los Mexicanos en el Extranjero	5,239,491.13	8,495,695.33	13,735,186.46
Difusión, capacitación y cobertura de actividades	572,730.89	531,086.26	1,103,817.15
Monitoreo y análisis de los mensajes institucionales, noticias, opinión y notas	2,752,654.58	8,721,351.84	11,474,006.42
Desarrollo de sistemas y portal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero	373,559.00	1,064,953.62	1,438,512.62
Elaboración y Distribución del Formato de Solicitud	4,143,403.89		4,143,403.89
Recepción de Solicitudes	7,248,478.40	3,761,634.75	11,010,113.15
Impresión de Sobres y Preparación para Envío		3,841,300.84	3,841,300.84
Recepción, Validación y Clasificación de Sobres		561,180.23	561,180.23
Adecuaciones al SIIRFE y Crecimiento de la Infraestructura Tecnológica	870,588.18	2,033,136.48	2,903,724.66
Resguardo de Documentación Electoral		75,900.00	75,900.00
Servicio de Orientación Telefónica	19,462,770.44	2,175,684.99	21,638,455.43
Actividades de Supervisión de la Comisión Nacional de Vigilancia		630,407.61	630,407.61
Envío y Recepción de la Documentación Electoral	4,707,306.25	21,223,501.64	25,930,807.89
Diseño y Producción de la Documentación y Materiales Electorales		4,122.05	4,122.05
Recepción, clasificación y resguardo de las boletas		10,706.50	10,706.50
Asistencia para la operación de las mesas de escrutinio y computo		717,783.10	717,783.10
Cómputos y Estadística electoral		60,555.40	60,555.40
Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral	573,175.03	2,266,211.00	2,839,386.03
Materiales impresos y electrónicos de orientación y capacitación electoral		3,567,105.90	3,567,105.90
Producción de campaña institucional	1,882,244.22	2,367,845.00	4,250,089.22
Campaña de difusión	28,941,837.74	46,759,775.29	75,701,613.03
Establecimiento de Módulos Especiales para Emigrantes	28,547,256.35	7,625,670.18	36,172,926.53
Verificación Muestral Domiciliaria	96,004.44	919,316.19	1,015,320.63
Apoyo a la Inscripción al Listado Nominal en el Extranjero en Zona Fronteriza	701,794.95	331,555.18	1,033,350.13
TOTAL	119,288,996.79	151,076,716.71	270,365,713.50

² En la pagina 6, punto b), se señala el procedimiento para determinar el potencial de electores residentes en el extranjero.

La utilización del monto global se realizó a través de 13 unidades de gasto responsables entre las cuales la mayor parte del presupuesto correspondió a las direcciones ejecutivas y técnicas siguientes:

Unidad Administrativa	Porcentaje de Gasto
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	32.5 %
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	32.2 %
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	17.2 %
Coordinación Nacional de Comunicación Social	4.7 %

1.3 El diagnóstico. Los factores que impactaron la efectividad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005–2006.

a) *El corto plazo para instrumentar la ley*

Después de casi diez años de demandas, el IFE contó con tres meses para diseñar como aplicaría la ley. Los aspectos que se vieron directamente afectados por los plazos reducidos fueron desde la planeación hasta la toma de decisiones en el diseño de los procedimientos de un tema en el que se incursionaba por primera vez.

El Plan de Trabajo del Proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero se aprobó por el CG hasta el 30 de septiembre, un día antes de iniciar el proceso electoral. El Plan no consideró aspectos como la estrategia de difusión en medios de Estados Unidos, la promoción a través de empresas o la instalación de módulos de distribución en la frontera. El corto plazo fue la característica a vencer durante todo el proceso, por lo que la falta de planeación y consensos se tradujo en medidas emergentes costosas.

El periodo de inscripción que marca la ley es de 107 días y podría ser adecuado si se difunde con anticipación. En 2005 no hubo este margen y la difusión se hizo paralelamente al proceso de solicitud de inscripción y a todos los trabajos de instrumentación. La estrategia de difusión de mayor impacto (medios masivos en Estados Unidos), se realizó casi al cierre de inscripciones y si bien elevó el número de inscritos, tuvo un costo alto que no logró la meta esperada.

Un elemento más que tuvo el tiempo en contra, fue el periodo de rectificación de errores en las solicitudes de inscripción. La ley había considerado el periodo de inscripción del 1 de octubre al 15 de enero, pero no se contaba que siendo un nuevo procedimiento y dada la complejidad del mismo, muchos ciudadanos con el deseo de votar, cometerían errores en alguno de los tantos requisitos solicitados en el formato. (Por ejemplo fotocopiar por los dos lados la credencial, firmar en la fotocopia, anexar un comprobante de domicilio, etc). Este hecho obligó a reenviarlas y esperar a que se subsanaran los errores u omisiones.

Desafortunadamente un buen número de ciudadanos no reenviaron la solicitud subsanando los errores. De 57,832 piezas postales que se recibieron en total, 19,995 mostraron incidencias, es decir el 34.5%. De ellas, solamente 2,987 ciudadanos, enviaron nuevamente su solicitud; es decir el 12% de los que mostraron incidencias.

Total de piezas postales recibidas	57,832
Trámites que mostraron incidencias	19,995
Personas que respondieron a las incidencias	2,987
a) Respuestas que se subsanaron	2,546
b) Respuestas que quedaron sin poder subsanarse	297

Es relevante destacar, que el periodo de rectificación no se consideró en la ley y en el Plan de Trabajo, sin embargo sí impactó en el volumen de inscritos ya que dejó fuera del LNERE a casi alrededor de 19 mil personas, que habían realizado y/o pagado su trámite. Además, de las 1,573 solicitudes que se recibieron extemporáneamente.

Las solicitudes de inscripción recibidas en el plazo legal fueron 54,780; de las cuales 40,876 fueron aprobadas para su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Se recibieron 33,111 sobres en el plazo legal y fueron turnados a escrutinio y cómputo 32,632.

b) *Altas expectativas en los resultados*

Las metas que se impusieron en 2005, tuvieron como referencia las proyecciones realizadas en Estados Unidos y en México carentes de pruebas contundentes sobre el número de potenciales electores con credencial para votar. Todo el proyecto se basó en dichas expectativas y fue un elemento que desdibujó los elementos favorables de la experiencia.³

A partir de la cifra 4.2 millones de mexicanos con posibilidades de votar se tomaron las decisiones para planear, diseñar e instrumentar todo el proceso. Este dato se obtuvo de tres fuentes: el estudio realizado por el COLEF en 2004 a petición del Instituto⁴, las verificaciones nacionales muestrales 2000 y 2003 realizadas por la DERFE y una proyección de los mexicanos en el extranjero que contarían con credencial de elector. De acuerdo al Informe final de la COVE, el punto de partida fue proyectar el número de mexicanos con credencial para votar con fotografía que residen en el extranjero y se detectó que 3,251,858 ciudadanos radicaban en el extranjero. Se aplicó la tasa de crecimiento del padrón y corrigiendo el error muestral contenido en la Verificación Nacional Muestral, se estimó que la cifra de ciudadanos con credencial en el extranjero era de 4.2 millones. Esta cifra se tomó como techo máximo de inscripción potencial. Si bien el estudio no proporcionaba datos concluyentes, parecía no existir otra base a partir de la cual definir el proyecto.

A partir de este dato se dispuso el presupuesto, se creó la estructura, se produjeron 5 millones de formatos de inscripción al LNERE foliados, se compró mobiliario y maquinas especializadas para recibir al menos 4 millones de votos.

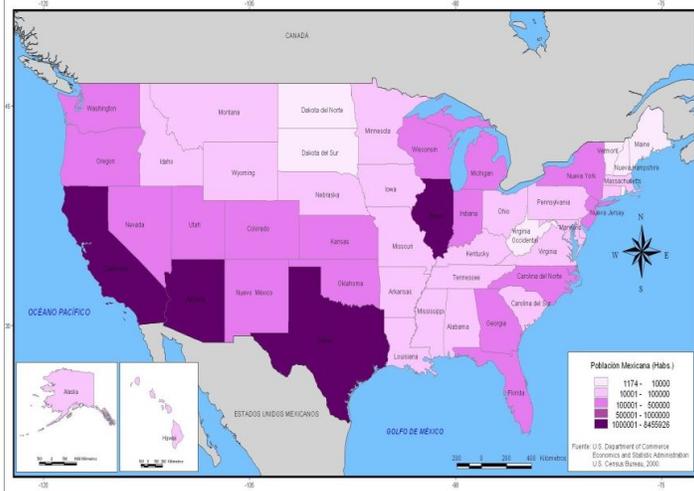
³ Evaluación de la COVE en 2006 y sistematización de correos y encuestas realizadas por la OVEME en 2009.

⁴ Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la Jornada Electoral Federal del año 2006, COLEF, abril 2004.

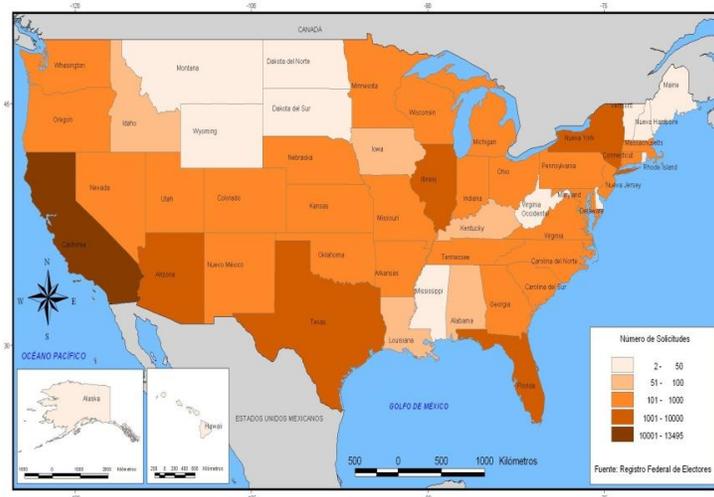
A la luz de los hechos, se observa que se omitieron análisis previos sobre la participación electoral del voto a distancia. Entre los más importantes, había que considerar la posesión material de la credencial para votar con fotografía, las características de la ley, el interés de la mayoría de los mexicanos residiendo en el extranjero para enviar su sufragio por correo postal certificado con todo lo que ello implica.

Los resultados revelaron claramente que el índice de votos no correspondía a la densidad de población de los mexicanos residentes en el extranjero. En las siguientes tres gráficas del Atlas del Voto de los Mexicanos residentes en el extranjero 2006, realizado por la DERFE, podemos observar la diferencia entre la concentración de la población de mexicanos en Estados Unidos por estado, en la segunda, los estados en donde se contó con mayor número de ciudadanos inscritos en el LNERE, y en la última, los estados de la Unión Americana desde donde provinieron más votos, en relación a la densidad de su población.

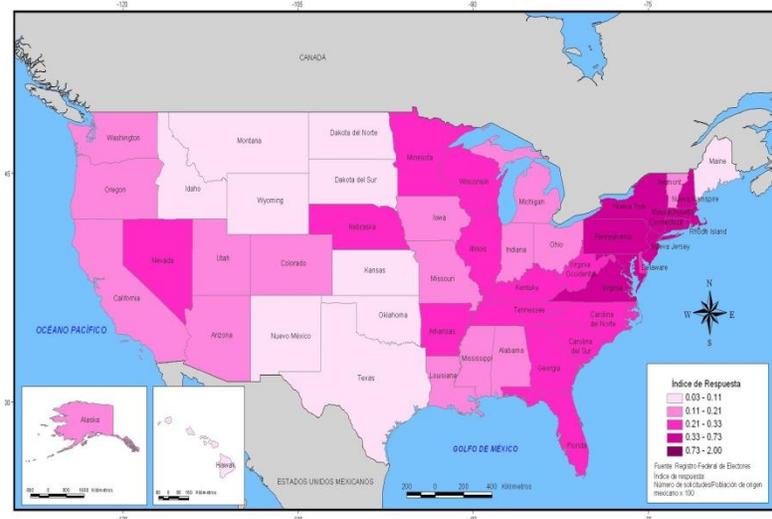
POBLACIÓN MEXICANA RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



ELECTORES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



ÍNDICE DE RESPUESTA DE LOS ELECTORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR ESTADO.



Fuente: Sistema de Georeferencia de los Electores en el Extranjero. Atlas del Voto de los Electores Residentes en el Extranjero, DERFE, IFE. 2006.

c) La complejidad del modelo para votar desde el extranjero

La ley garantizó la credibilidad y la confianza en la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; así como en los procedimientos para efectuar una contienda equitativa librada en el extranjero.

Sin embargo, es evidente, que la ley es eminentemente restrictiva para la mayoría del perfil de los votantes y que se requiere una voluntad real de los ciudadanos para emitir un voto del extranjero bajo las características del modelo.

Basta señalar que:

- ✓ Los ciudadanos deben contar con la credencial para votar que solamente se puede emitir en territorio nacional. El trámite para obtenerla requiere de documentos probatorios, entre los cuales, muchos ciudadanos en el extranjero no cuentan con ellos, y se requiere de al menos 15 días para su obtención en el mismo módulo donde se tramitó.
- ✓ Se requiere un comprobante de domicilio en el extranjero. La mayoría de los mexicanos en el extranjero no tiene o evita darlo por razones de seguridad ante las autoridades migratorias de Estados Unidos.
- ✓ Se obliga al envío por correo postal certificado de una solicitud de inscripción e implicó un costo para el ciudadano.
- ✓ Se prohíbe la propaganda política lo cual limita el voto razonado de los ciudadanos.

La elección del correo postal certificado como única modalidad para ejercer el sufragio desde el extranjero, implicó un trámite complejo para los mexicanos en el extranjero con menor nivel educativo, y exhaustivo para aquellos dedicados a sus labores cotidianas.

Entre las dificultades que destacan los ciudadanos, se encuentran tres:

- ✓ Primera, una de las quejas principales por parte de los mexicanos en el extranjero y de la opinión pública, fue el costo que les representó el envío de la solicitud de inscripción. El promedio del costo fue entre los 12 y 16 dólares para cubrir el requisito del correo certificado.
- ✓ Segundo, los plazos tan cortos y la complejidad del llenado de la solicitud de inscripción al LNERE, tales como: llenar el formato de cuatro páginas el cual debía ser completado repitiendo al menos tres veces el número de la credencial de elector, de domicilio en México y en el extranjero, una leyenda para declarar bajo protesta de decir verdad el domicilio en el extranjero, la copia de la credencial por ambos lados, la firma autógrafa en la fotocopia. Sin alguno de ellos, la solicitud era revocada.
- ✓ La complejidad del llenado de los formatos de inscripción por correo certificado fue señalada como un obstáculo por la mayor parte de los actores entrevistados por la COVE y la OVEME⁵. Tercero, los migrantes indocumentados tenían miedo de enviar sus datos y ser detectados por las autoridades estadounidenses.

El modelo postal mexicano es funcional para algunos mexicanos en el exterior, pero este modelo sólo podrá tener mejores resultados en la medida que vaya haciéndose un proceso consuetudinario y en la medida que se puedan simplificar o modificar ciertos procesos.

Por otra parte, es importante destacar que el Instituto buscó las alianzas estratégicas para difundir el derecho con aquellos organismos que se identificaron en el corto plazo, pero no existieron las condiciones y plazos para integrar mecanismos que permitieran comunicar claramente la información a la gran diáspora mexicana. Un estudio del Pew Hispanic Center realizado en febrero de 2006, revelaba antes de la elección que de 987 encuestas telefónicas aplicadas a mexicanos de origen residiendo en los Estados Unidos, el 55% de los entrevistados declaró desconocer que se celebrarían elecciones presidenciales en México y sobre los procedimientos para votar desde el exterior.⁶

Del diagnóstico anterior, se desprende que la primera experiencia es valorada por el significado que tuvo en términos de avance democrático pero dejó lecciones de aquellos elementos que se deben evitar hacia el futuro. También demostró que el marco legal es complejo y requiere de mecanismos sofisticados para que los ciudadanos puedan participar.

⁵ Seminarios de retroalimentación sobre la primera experiencia del Voto de los mexicanos en el exterior, realizados por la COVE. Capítulo Evaluación. Informe final del VME, diciembre 2006.

⁶ Roberto Suro y Gabriel Escobar. *Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections*. Pew Hispanic Center, febrero de 2006.

1.4 Numeralia general de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

a) Evolución del Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

LNRE al 15 de febrero de 2006*		40,655
Movimientos de Baja por CECYRD (Movimientos posterior, suspensión de derechos, baja por duplicado)	-12	40,643
Movimientos de Baja por revisión documental de Partidos Políticos	-18	
Movimientos de Alta por revisión documental de Partidos Políticos	12	40,637
Reverificación de todo el conjunto de movimientos improcedentes al 15 de Feb	185	40,822
Alta por "Certified Mail" (tipo de servicio registrado a nivel local en EUA)	32	40,854
Alta por resolución de procedencia a solicitudes de rectificación a la LNRE	25	40,879
LNRE al 25 de mayo de 2006 **		40,879
Movimientos de baja por CECYRD (baja por duplicado y perdida de derechos)	-10	40,869
Alta por resolución de procedencia a solicitudes de rectificación a la LNRE	4	40,873
Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 31 de mayo de 2006		40,873
Alta por resolución del TEPJF producto de un JDC	3	40,876
Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 01 de julio de 2006		40,876

* 1er. cierre de cifras para el informe que presentó la DERFE a la JGE.

** 2º cierre de cifras para el acuerdo del CG sobre la definitividad de la LNRE.

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo III.

b.) Mexicanos inscritos por país de residencia.

PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	INSCRITOS	PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	INSCRITOS
Alemania	393	Iran República Islámica	2
Andorra	1	Irlanda	21
Argentina	58	Islandia	4
Australia	78	Israel	14
Austria	31	Italia	212
Banladesh	1	Jamaica	3
Belgica	83	Japón	50
Belice	3	Libano	2
Bolivia	5	Luxemburgo	3
Brasil	44	Malasia	3
Canadá	863	Malta	1
Checa República	22	Marruecos	6
Chile	76	Mozambique	1
China	23	Nicaragua	13
Colombia	23	Nigeria	1
Corea República De	7	Noruega	19
Costa Rica	49	Nueva Zelanda	15
Croacia	2	Países Bajos	100
Cuba	8	Panamá	14
Dinamarca	20	Paraguay	4
Dominicana República	14	Peru	52
Ecuador	25	Polinesia Francesa	1
El Salvador	31	Polonia	6
Emiratos Arabes Unidos	1	Portugal	8
Eslovenia	2	Puerto Rico	29
España	1238	Reino Unido	447
Estados Unidos De América	35763	Rumania	2
Federación Rusa	3	Saint Kitts And Nevis (San Cristóbal Y Nieves)	1
Feroe Islas	1	Santa Lucia	1
Filipinas	3	Singapur	24
Finlandia	18	Sudáfrica	2
Francia	510	Suecia	62
Grecia	7	Suiza	188
Grenada	1	Tailandia	6
Guatemala	60	Taiwan Provincia De China	3
Haiti	2	Turquía	1
Honduras	14	Uganda	3
Hong Kong	3	Uruguay	14
Hungría	15	Venezuela	34
India	2	Vietnam	1
		TOTALES	40876

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo III.

- c.) Ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero inscritos en la LNERE por entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDADANOS
Aguascalientes	412
Baja California Norte	1,582
Baja California Sur	63
Campeche	40
Chiapas	169
Chihuahua	1,235
Coahuila	584
Colima	345
Distrito Federal	6,281
Durango	616
Guanajuato	2,793
Guerrero	1,117
Hidalgo	721
Jalisco	5,047
México	4,149
Michoacán	3,368
Morelos	1,053
Nayarit	432
Nuevo León	1,799
Oaxaca	889
Puebla	1,631
Querétaro	571
Quintana Roo	151
San Luis Potosí	955
Sinaloa	584
Sonora	679
Tabasco	160
Tamaulipas	991
Tlaxcala	169
Veracruz	1,191
Yucatán	200
Zacatecas	899
TOTALES	40,876

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

- d) Distritos que participaron en el voto de mexicanos residentes en el extranjero

Entidad Federativa	Distritos
Distrito Federal	5
	14
	21
	23
	24
	25
	26

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

e.) Resumen primera etapa de notificación y capacitación.

Ciudadanos insaculados el 6 de marzo de 2006.	87,516 45,661 mujeres (52.17%) y 41,855 hombres (47.82%)
Centros de capacitación electoral.	46
Número de días que comprende la primera etapa de notificación y capacitación electoral.	53
Mesas de escrutinio y cómputo aprobadas al 1 de marzo.	190
Ciudadanos requeridos (12)	2,280
Ciudadanos requeridos para el voto en el extranjero(6)	1,140
Total de ciudadanos visitados para notificar.	10,368 (11.84% insaculados)
Total de ciudadanos notificados.	7,368 (8.42% insaculados)
Total de ciudadanos con notificación efectiva.	5,714
Total de ciudadanos capacitados y aptos.	3,187

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

f) Funcionarios requeridos para integrar las MEC.

DISTRITO	CABECERA	MEC	FUNCIONARIOS REQUERIDOS CAPACITADOS
5	TLALPAN	21	126
14	TLALPAN	21	126
21	XOCHIMILCO	21	126
23	COYOACAN	27	162
24	COYOACAN	27	162
25	IZTAPALAPA	26	156
26	MAGDALENA CONTRERAS, LA	27	162
Total		170	1,020

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

g) Sobres voto recibidos por el IFE

SOBRES RECIBIDOS POR EL IFE	REMITIDOS A ESCRUTINIO Y COMPUTO	NO REMITIDOS A ESCRUTINIO Y COMPUTO	OBSERVACIONES
Sobres remitidos al Instituto y recibidos conforme al acuerdo JGE64/2006, que cumplen con lo establecido en el artículo 286 del COFIPE.	32,446		32,632 sobres recibidos con boleta electoral, (32,626 en el sobre remitido por el Instituto y 6 en sobre distinto)
Piezas postales remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III, inciso c), del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Un sobre voto dentro de una pieza postal.	139		
Piezas postales remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III, inciso c), del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Múltiples sobres voto dentro de una pieza postal.	27		
Sobres remitidos al Instituto y recibidos con daño físico, conforme a la aplicación del numeral II del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Sobres con tipo de envío postal por correo certificado o mensajería privada.	14		
Piezas postales remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del punto III, inciso a), del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Remitente identificado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	6		
Sobres remitidos al Instituto con depósito postal en territorio nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 13 del acuerdo CG98/2006, por no provenir desde el extranjero.		10	Sobres remitidos al Instituto, no requisitados conforme al artículo 286 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el acuerdo CG98/2006 del Consejo General del Instituto.
Piezas remitidas al Instituto en sobre distinto conforme a la aplicación del numeral III incisos c) y e) del artículo 15 del acuerdo CG98/2006. Remitente no identificado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.		1	
Sobres Remitidos por el Instituto, recibidos que contravienen lo establecido en el artículo 13 del acuerdo CG98/2006, tipo de envío postal de correo ordinario.		468	
SUBTOTAL DE SOBRES POR CLASIFICACIÓN	32,632	479	
TOTAL SOBRES RECIBIDOS	33,111		

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

h) Sobres voto recibidos por el IFE clasificados por país de origen del envío.

PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	SOBRES VOTO RECIBIDOS	PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	SOBRES VOTO RECIBIDOS
ALEMANIA	368	INDIA	1
ANDORRA	1	IRLANDA	18
ARGENTINA	39	ISLANDIA	4
AUSTRALIA	57	ISRAEL	12
AUSTRIA	20	ITALIA	137
BANGLADESH	1	JAMAICA	2
BELGICA	57	JAPÓN	45
BELICE	3	LÍBANO	2
BOLIVIA	5	LUXEMBURGO	1
BRASIL	32	MALASIA	1
CANADÁ	823	MALTA	1
CHECA REPÚBLICA	18	MARRUECOS	3
CHILE	70	NICARAGUA	10
CHINA	19	NORUEGA	16
COLOMBIA	15	NUEVA ZELANDA	14
COREA REPÚBLICA DE	5	PAÍSES BAJOS	80

PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	SOBRES VOTO RECIBIDOS
COSTA RICA	37
CROACIA	1
CUBA	6
DINAMARCA	11
DOMINICANA REPÚBLICA	9
ECUADOR	19
EL SALVADOR	26
ESLOVENIA	2
ESPAÑA	1108
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	28,335
FEDERACIÓN RUSA	3
FEROE ISLAS	1
FINLANDIA	13
FRANCIA	309
GRECIA	6
GUATEMALA	46
HAITI	2
HONDURAS	9
HONG KONG	2
HUNGRÍA	11

PAIS DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO	SOBRES VOTO RECIBIDOS
PANAMA	12
PARAGUAY	4
PERU	44
POLONIA	4
PORTUGAL	7
PUERTO RICO	26
REINO UNIDO	428
RUMANIA	2
SINGAPUR	17
SUDÁFRICA	1
SUECIA	48
SUIZA	151
TAILANDIA	5
TAIWAN PROVINCIA DE CHINA	3
TURQUÍA	1
UGANDA	3
URUGUAY	14
VENEZUELA	25
VIETNAM	1
TOTALES	32,632

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

i) Sobres voto recibidos por el IFE clasificados por entidad federativa.

NOMBRE	RECIBIDOS	NOMBRE	RECIBIDOS
DISTRITO FEDERAL	5,401	HIDALGO	514
JALISCO	4,182	SONORA	549
MEXICO	3,353	DURANGO	475
MICHOACAN	2,662	COAHUILA	465
GUANAJUATO	2,061	SINALOA	461
NUEVO LEON	1,353	QUERETARO	474
PUEBLA	1,266	NAYARIT	348
BAJA CALIFORNIA	1,338	AGUASCALIENTES	319
CHIHUAHUA	1,003	COLIMA	277
VERACRUZ	942	YUCATAN	165
GUERRERO	849	CHIAPAS	121
MORELOS	845	TLAXCALA	137
TAMAULIPAS	703	TABASCO	121
SAN LUIS POTOSI	671	QUINTANA ROO	125
ZACATECAS	652	BAJA CALIFORNIA SUR	51
OAXACA	713	CAMPECHE	36
TOTALES		TOTALES	32,632

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.

j) Resultados por entidad federativa.

Entidad						Candidatos NO registrados	Votos Nulos	Actas Procesadas	Total de Actas
Aguascalientes	221	16	69	0	13	0	0	3	3
Baja California	807	69	410	9	25	1	16	8	8
Baja California Sur	34	1	12	0	4	0	0	2	2
Campeche	20	0	16	0	0	0	0	2	2
Coahuila	317	21	112	2	13	0	0	7	7
Colima	167	23	82	0	5	0	0	2	2
Chiapas	47	11	58	0	3	0	2	12	12
Chihuahua	721	43	204	7	27	0	2	9	9
Distrito Federal	2,747	121	2,305	14	183	10	22	27	27
Durango	336	33	92	2	9	0	1	4	4
Guanajuato	1,546	71	372	1	68	1	0	14	14
Guerrero	280	35	514	2	15	0	2	9	9
Hidalgo	216	23	260	2	10	1	2	7	7
Jalisco	2,913	169	939	14	119	0	28	19	19
México	1,753	98	1,369	19	104	2	5	40	40
Michoacán	1,342	121	1,132	13	50	1	2	12	12
Morelos	413	32	368	5	26	0	1	5	5
Nayarit	176	25	138	0	7	0	2	3	3
Nuevo León	1,023	55	212	11	44	7	1	12	12
Oaxaca	296	22	357	5	18	0	2	11	11
Puebla	632	66	532	1	32	0	2	16	16
Querétaro	331	19	110	3	11	0	0	4	4
Quintana Roo	71	14	48	2	3	0	0	3	3
San Luis Potosí	427	47	173	3	16	1	1	7	7
Sinaloa	286	20	138	0	9	0	8	8	8
Sonora	368	32	132	2	14	0	1	7	7
Tabasco	24	25	70	0	1	0	1	6	6
Tamaulipas	452	41	192	4	11	2	2	8	8
Tlaxcala	66	7	58	0	2	2	2	3	3
Veracruz	480	47	373	6	31	0	5	21	21
Yucatán	110	8	41	0	5	1	0	5	5
Zacatecas	394	45	202	1	9	0	1	4	4
Total Nacional VMRE	19,016	1,360	11,090	128	887	29	111	300	300

Fuente: Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo V.